



O'Donnell, 42, 1.º A • 28009 Madrid • Tel.: 915 213 111 y 915 214 348 • Fax: 915 230 404 • [anpe@anpemadrid.es](mailto:anpe@anpemadrid.es) • [www.anpemadrid.es](http://www.anpemadrid.es)

## Mesa Técnica del 16 de diciembre de 2020

### Convocatoria de oposiciones del Cuerpo de Inspectores de Educación

ANPE-Madrid y el resto de organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación de la Comunidad de Madrid han participado en una reunión con la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Juventud, el 16 de diciembre, mediante videoconferencia. Por parte de la Administración, han asistido D. Miguel José Zurita Becerril, director general de Recursos Humanos; Sr. D. Luis Abad Merino, subdirector general de Inspección Educativa; D<sup>a</sup> María Teresa de la Flor Martín, subdirectora general de Gestión del Profesorado de Educación Infantil, Primaria y Especial, y D<sup>a</sup> María Remedios Cuevas Muñoz, subdirectora general de Gestión del Profesorado de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial.

Nos informan de los siguientes aspectos relacionados con el procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación:

- El comienzo de las pruebas dependerá de la evolución de la crisis sanitaria, pero no tendrán lugar antes de la segunda quincena de abril de 2021.
- Composición del tribunal: tres de los integrantes serán elegidos por sorteo entre los funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores. El cuarto integrante será nombrado por la Administración preferentemente entre los funcionarios de carrera de dicho Cuerpo. Quedarán eximidos de su participación los inspectores seleccionados en el último procedimiento selectivo.
- Desarrollo de las pruebas:
  - 1ª prueba: análisis de un caso práctico (tres horas de duración). El aspirante podrá utilizar material con contenido normativo en soporte digital durante cuarenta minutos. Este material será aportado por el aspirante.
  - 2ª prueba: exposición oral de un tema referido a la parte B del temario (una hora y quince minutos). También se permitirá la utilización de material informático sin conexión con el exterior durante quince minutos.
  - 3ª prueba: desarrollo por escrito de un tema referido a la parte A del temario durante tres horas.
- Los ejercicios segundo y tercero (exposición oral y escrita de temas de la parte B y A del temario, respectivamente), se llevarían a cabo finalizado el primer trimestre del curso 2021-2022 y los aspirantes seleccionados comenzarían la fase de prácticas en septiembre de 2022.
- La actual lista de inspectores accidentales seguiría vigente durante el curso 2021-2022. Los puestos que no pudieran cubrirse con funcionarios de la lista vigente de inspectores accidentales se cubrirían con una lista complementaria formada por los aspirantes que hubieran aprobado el primer ejercicio del concurso-oposición.

La Administración tiene la intención de publicar la convocatoria del concurso-oposición antes de las vacaciones de Navidad.

ANPE-Madrid ha solicitado que todos los integrantes del tribunal pertenezcan al Cuerpo de Inspectores de Educación. Además, también ha manifestado la conveniencia de que se arbitren medidas para que los inspectores que accedieron al Cuerpo en el último concurso-oposición no se vean perjudicados por las resoluciones judiciales que se dicten en los procedimientos impugnatorios que aún están pendientes de resolver.

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública  
16 de diciembre de 2020